



## XXVIII Reunión Comité Administrativo de Flar

**Cali - Colombia**  
**20 de Setiembre 2010**

Se realizó con anterioridad al XI Conferencia Internacional de Arroz para América Latina y el Caribe la reunión anual del Comité Administrativo del FLAR (Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego) que incluyó una variada temática, con la participación de la mayoría de los países socios.

Como es costumbre se realizó un pormenorizado informe del Director Ejecutivo, Ing. Agro. Gonzalo Zorrilla sobre lo actuado en los últimos seis meses de actividad.

Se resalta la inclusión como nuevo socio a Chile, según acuerdo firmado semanas atrás por el Presidente del Comité Administrativo Dr. Mauricio Fischer y productores arroceros chilenos que se integran a FLAR. Noticia muy bienvenida por todos los Delegados presentes y gracias además a la coordinación efectuada por el Director Ejecutivo.

A su vez se presenta la reafiliación de Paraguay para el año 2011, integrado por una Asociación de cinco empresas arroceras (A.P.A.I.) que siembran más de 20.000 has entre todas, no existiendo estructura pública ni privada en la investigación del arroz en ese país. Además de darles la bienvenida a la delegación presente se organizarán con un cuerpo técnico, que a su vez producirán semilla de arroz para sus integrantes.

Se aprueba además el cambio de la representación de Guatemala, que pasa a ser TEMPISQUE, con el aval del Ministerio de Agricultura guatemalteco.

En cuanto a otros temas importantes, se analizó pormenorizadamente la nueva relación con CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical) en cuya sede funciona el FLAR y como socio estratégico juega un papel fundamental, además de depender jurídicamente de él.

Se trató como uno de los puntos neurálgicos la renovación del Convenio entre ambos Institutos, el que acarrea cambios importantes, sobre todo en el aporte económico que FLAR debe hacer al CIAT en pago al uso de su infraestructura, laboratorios, etc. y que se irán incrementando con el correr de los años.

Otro tema analizado fue la necesidad de realizar un nuevo acuerdo con CIAT sobre el uso del germoplasma y la propiedad intelectual de las variedades que FLAR genere, ya que los materiales genéticos que CIAT produce son de uso público. Se discutió este punto llegando ambas partes a un acuerdo en el cual, los materiales (variedades) que FLAR distribuye a sus socios o sus socios generen con dichos materiales, cada socio puede registrar esa variedad y por él cobrar regalías por cierto período de tiempo.

Se establecen además modificaciones en los Estatutos del FLAR, en lo referente al quórum de funcionamiento de su Comité Administrativo, que pasa de 3/4 a 3/5 y en los Mecanismos de Control y Resolución de controversias.

Entendemos que lo fundamental para nuestro país es la generación de materiales que luego se adapten a nuestro clima templado y produzcan grano de buena calidad.